	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 201700268

CONTRATISTA: SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S

NIT: 800.073.591-6

OBJETO: Suministro de alimentación para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

PLAZO INICIAL: Hasta el 15 de noviembre de 2017

VALOR INICIAL: \$29.900.000 IVA incluido

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 Valor: \$36.225.000 IVA incluido
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2017

VALOR TOTAL: \$66.125.000

PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de diciembre de 2017

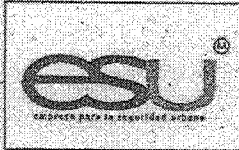
CLIENTE: Secretaría de Seguridad y Convivencia –Municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con

4



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 3

relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: calidad hasta el 31 de diciembre de 2018, cumplimiento hasta el 30/06/2018 pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 31 de junio de 2020.
6. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	31497
Valor Contrato	\$66.125.000
Valor Ejecutado	\$66.124.999
Valor Pagado al Contratista	\$66.124.999
Valor a Liberar	\$1.0

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 3 de 3

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

10 ABR. 2018

Emiro Carlos Valdes Lopez
EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
Secretario General

Dario de Jesus Quintero Giraldo
DARIO DE JESÚS QUINTERO GIRALDO
Contratista

Martha Luz Sánchez
MARTHA LUZ SÁNCHEZ
Supervisor

Imesa

set

Proyectó: Martha Luz Sánchez	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Nora Yasmín Castaño Sánchez	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisora	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.

14

